	RESOLUCIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-014
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 2

RESOLUCIÓN N° ~~1045~~ **1045**
(2017)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE INVITACIÓN N° 179 DE 2017, CUYO OBJETO ES “MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS TANQUES, BOCATOMAS, PTARD Y OFICINAS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL”.

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1.- Que a través del análisis de conveniencia de fecha Agosto 18 de 2017, el Jefe de Grupo Ambiente Físico y Servicios Generales, identifico la necesidad de realizar un proceso de contratación para **MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS TANQUES, BOCATOMAS, PTARD Y OFICINAS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL.**

2.- Que el día 23 de Noviembre de 2017, por disposición del ordenador de gasto se ordenó publicar en la página web de la empresa www.ibal.gov.co y en el portal SECOP www.contratos.gov.co , los pliegos de condiciones de la invitación cuyo objeto sería **MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS TANQUES, BOCATOMAS, PTARD Y OFICINAS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL.**

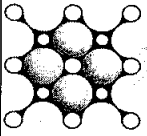
3.- Que dentro del término concedido en el pliego de condiciones para la presentación de observaciones, se recibieron por parte de algunos oferentes objeciones al mismo, las cuales por competencia fueron remitidas al comité evaluador designado para este proceso de contratación

4.- Que mediante oficios N° 640-330, 640-335, 640-336, 640-340 del 29 de Noviembre, 01, 05 y 07 de Diciembre de 2017, respectivamente, el presidente del comité evaluador solicito ampliación del plazo para presentar la respuesta a las observaciones recibidas al pliego de condiciones, lo que origino que dentro del proceso se emitieran las Adendas N° 01, 02, 03 y 04 de las mismas fechas y se estableció en esta última como fecha para la publicación de la respuesta a observaciones el día 12 de Diciembre de 2017.

5.- Que el día 12 de Diciembre de 2017, el comité evaluador de este proceso, dio respuesta a las observaciones recibidas al pliego de condiciones y en razón de ellas fue necesario expedir las Adendas N° 05 y 06 del 13 y 14 de Diciembre de 2017, respectivamente, en las que se establecía dentro de la cronología, fecha para la visita a los sitios donde se desarrollaría el objeto del contrato, el plazo para publicar la modificación del anexo 2 y los requisitos de experiencia a evaluar dentro de este proceso de contratación.

6.- Que el 20 de Diciembre de 2017, el comité evaluador del proceso remite la modificación del Anexo 2 del pliego de condiciones y establece los requisitos de experiencia a evaluar dentro del proceso de contratación, razón de más para que fuera necesario expedir Adenda N° 07 del 21 de Diciembre de 2017, indicando estos aspectos y modificando la cronología del proceso.

6

 IBAL S.I.G.	RESOLUCIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-014
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 2 de 2

7.- Que conforme al cronograma del proceso de contratación para **MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS TANQUES, BOCATOMAS, PTARD Y OFICINAS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL**, se estableció como fecha y hora límite para la entrega de las propuestas el día 28 de Diciembre de 2017, hasta las 4:00 p.m.

8.- Que llegada la fecha y hora mencionada en el numeral anterior no se recibió propuesta alguna, impidiendo de esta manera realizar una selección objetiva de este proceso de contratación.

9.- Que conforme a lo expuesto anteriormente se procede de conformidad a declarar desierto el proceso de contratación para **MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS TANQUES, BOCATOMAS, PTARD Y OFICINAS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL**, en razón a no presentarse propuesta alguna para evaluar.

10.- Que en virtud de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR DESIERTO el proceso de invitación N° 179 de 2017, cuyo objeto es **MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS TANQUES, BOCATOMAS, PTARD Y OFICINAS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL**, en razón a que llegada la fecha y hora establecida en la invitación a ofertar de este proceso, no se recibió propuesta alguna, impidiendo de esta manera realizar una selección objetiva de este proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a los interesados, a través de correo electrónico.

ARTÍCULO TERCERO.- Contra el presente procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su expedición.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSE ALBERTO GIRÓN ROJAS
 Gerente General

Reviso: María Victoria Bobadilla Polania - Secretaria General (E) IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

Elaboro: Jacklyn Jolyeth Cubillos Suarez - Profesional Universitario Secretaria General Ibal